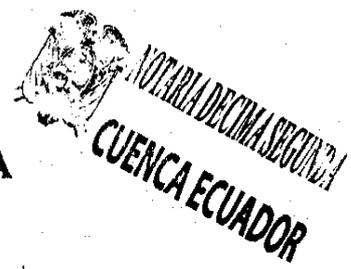


658



**ESCRITURA PUBLICA
ACLARATORIA
OTORGADA POR
LAURA CANDIDA TAPIA TAPIA Y OTROS**

CUANTIA: INDETERMINADA

CR

En la Ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay, República del Ecuador a los **ONCE DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL ONCE**, ante mí, Doctor Wilson Peña Castro, Notario Público Duodécimo del Cantón Cuenca, en forma libre y voluntaria comparecen por una parte los señores conyuges: **LAURA CANDIDA TAPIA TAPIA Y ANTONIO LUIS ALMEIDA JANEIRO**; y por otra parte el señor **THOMAS MARCELO TAPIA BERREZUETA**, casado pero disuelta la sociedad conyugal. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, casados, domiciliados en el Cantón Cuenca, provincia del Azuay, hábiles para obligarse y contratar, a quienes de conocer doy fe, y, manifiestan que es su deseo elevar a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, dignese incorporar una de Aclaración, sujeta a las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen al otorgamiento de la presente escritura por una parte los señores cónyuges: **LAURA CANDIDA TAPIA TAPIA Y ANTONIO LUIS ALMEIDA JANEIRO**; y por otra parte el señor **THOMAS MARCELO TAPIA BERREZUETA**, casado pero disuelta la sociedad conyugal. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, casados, domiciliados en el Cantón Cuenca, provincia del Azuay, hábiles para obligarse y contratar

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Mediante escritura pública celebrada ante el señor Notario Decimo Segundo del cantón Cuenca, Doctor Wilson Peña Castro, el veinte y siete de Julio del año dos mil diez, los señores conyuges: LAURA CANDIDA TAPIA TAPIA y el señor ANTONIO LUIS ALMEIDA JANEIRO procedieron a transferir a favor del señor THOMAS MARCELO TAPIA BERREZUETA la totalidad de participaciones que les correspondían en la Compañía BOGAPACKAGING SYSTEMS CIA. LTDA.; **TERCERA: OBJETO.-** En el referido instrumento público, por un error involuntario en la clausula SEGUNDA, numeral Dos no se hace constar que se transfieren DOSCIENTOS DOS PARTICIPACIONES DEL VALOR DE UN DÓLAR CADA UNA. Por lo que se aclara en este sentido el referido instrumento público. **CUARTA.- Aceptación.-** Los comparecientes aceptan la presente aclaración, en los términos indicados, por cuanto esta es la que corresponde a la realidad. Salvo la presente aclaración, la escritura pública de Transferencia de Participaciones de fecha veinte y siete de Julio de dos mil diez, conserva toda su validez y vigencia. La cuantía es indeterminada. Usted señor Notario se dignará agregar las demás cláusulas de estilo que miren a la plena validez de la escritura pública celebrarse. Atentamente, f) ilegible. Abogado Marcelo Tapia B, matrícula número tres mil quinientos veinte y dos del Colegio de Abogados del Azuay. Hasta aquí la minuta. VIENE EL DOCUMENTO HABILITANTE

NACI. MATRI. DEFO.

USD. 0.50

COPIA INTEGRAL

Registro IVI del Ecuador



SECRETARIA PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL DEL AZUAY
Tomo 6... Pag 174 Anotado 174

Confitero de Acuerdo al Artículo 122 de la Ley de Registro Civil y Certificado que es fiel copia del Original
C.A.C. con C.I. Identificación y Apto Prov. de Registro Civil Identificación y Inscripción de Azuay

Cuando se le fue presentada el 20/08/2008

foto copia que consta de 1
fotos es exacta a su original

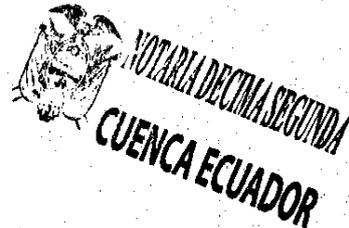
Gracia Zede de Juaico de 2008
La Notario



NOTARIA DECIMA SEGUNDA
CUENCA ECUADOR

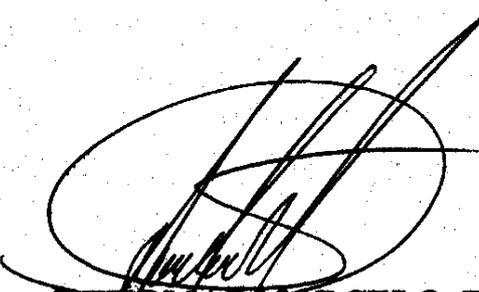
Notaria Decima Segunda
Cuenca - Azuay
Tel: 325-151

HASTA AQUÍ EL DOCUMENTO HABILITANTE.- Leida que
les fue la presente escritura a los otorgantes por mí el Notario, se
ratifican en su contenido y firman conmigo en unidad de acto.
DOY FE.



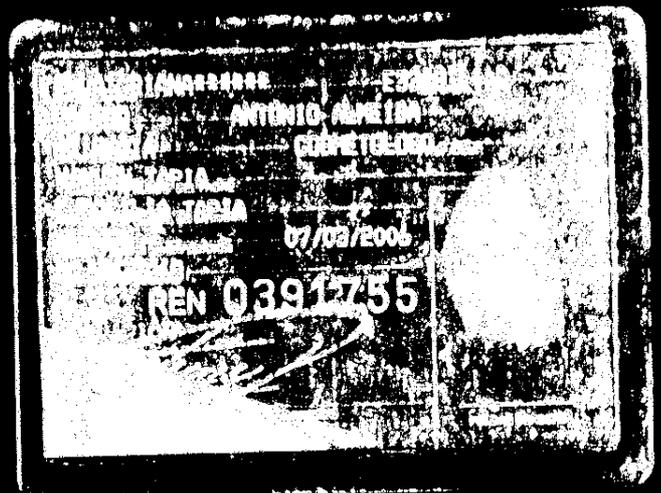
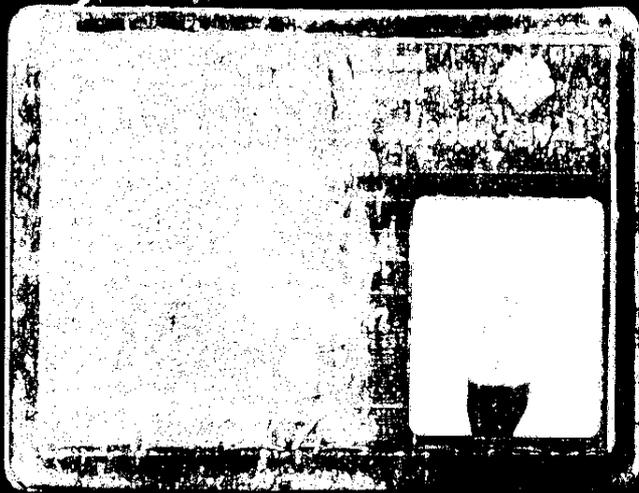
Laura Tapia Tapia
D) LAURA TAPIA TAPIA
C.C 010084739-1

Antonio Almeida
D) ANTONIO LUIS ALMEIDA JANEIRO
C.C 010595659-3


D) THOMAS MARCELO TAPIA BERREZUETA
C.C 0103986808

SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA ^{2da} COPIA CERTIFICADA QUE LA FIRMO Y SELLO
EL MISMO DIA DE SU CELEBRACION


Dr. Wilson Peña Castro
NOTARIO DECIMO SEGUNDO DEL CANTON CUENCA



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/09/2006

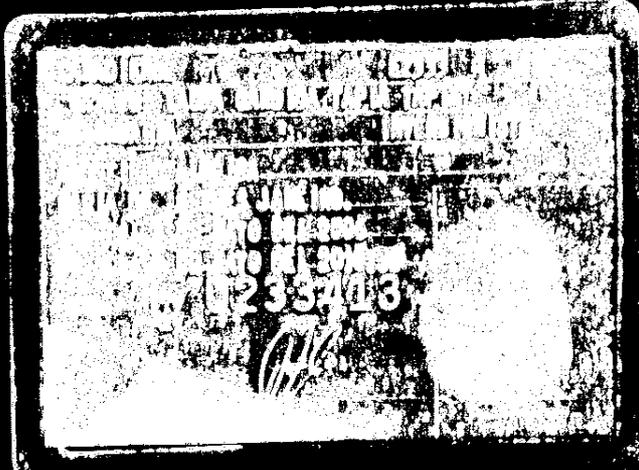
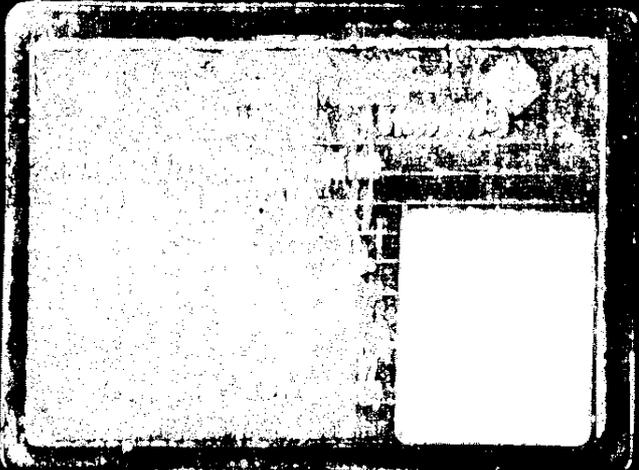
339-0019 NÚMERO
 0100047301 CÉDULA

TAPIA TAPIA LAURA CANDIDA

ASDAV CUSACA
 PROVINCIA CANTÓN
 MANABESA PARROQUIA

Laura Tapia Candia
 P. J. PRESIDENTA DE LA JUNTA

NOTARIA DECIMA SEGUNDA
 CUENCA ECUADOR



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/09/2006

340-0001 NÚMERO
 0100000000 CÉDULA

ALMEIDA JANEIRO ANTONIO LUIS

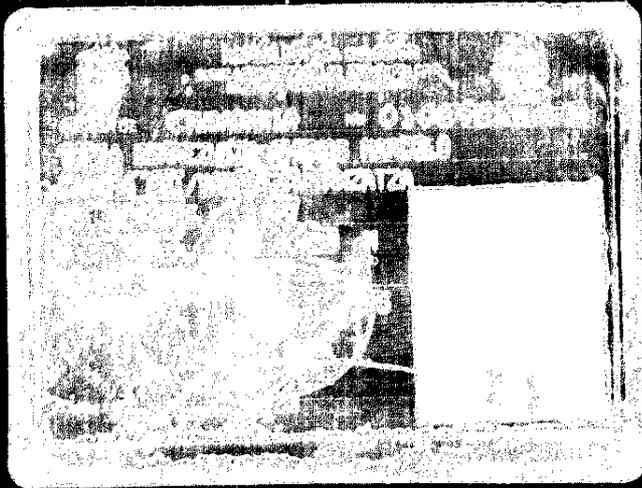
ASDAV CUSACA
 PROVINCIA CANTÓN
 MANABESA PARROQUIA

Antonio Luis Almeida Janeiro
 P. J. PRESIDENTA DE LA JUNTA

NOTARIA DECIMA SEGUNDA DEL CANTON CUENCA
 DE ACUERDO CON LA FACULTAD PREVISTA EN EL NUMERAL 5 DEL ART. 19
 DE LA LEY NOTARIAL DOY FE: QUE LA COPIA QUE ANTECEDE ES IGUAL
 AL DOCUMENTO PRESENTADO ANTE MI EN _____ FOJA(S)

CUENCA 11 DE Mayo DE 20 11

Dr. Wilson Peña Castro
 NOTARIO DECIMO SEGUNDO
 DEL CANTON CUENCA



NOTARIA DECIMA SEGUNDA
CANTON CUENCA

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/09/2011

017-0000
NÚMERO

0100000000
CÓDULA

TAPPA ESTRELLITA THOMAS
BARRUELO

SEXO

ESTADO

PROFESION

CANTON

OTROS DATOS

[Handwritten Signature]
NOTARIO DECIMO SEGUNDO DE LA LEY

NOTARIA DECIMA SEGUNDA DEL CANTON CUENCA
DE ACUERDO CON LA FACULTAD PREVISTA EN EL NUMERAL 5 DEL ART. 18
DE LA LEY NOTARIAL DOY FE: QUE LA COPIA QUE ANTECEDE ES IGUAL
AL DOCUMENTO PRESENTADO ANTE MI EN _____ FOJAS(S)

CUENCA 11 DE Mayo DE 20 11

[Handwritten Signature]
Dr. Wilson Peña Castro
NOTARIO DECIMO SEGUNDO
DEL CANTON CUENCA

DDY VE: Que en fecha de hoy 28 de Mayo del 2011, he procedido a tomar nota al margen de la Matriz de la Escritura Pública de Constitución de la Compañía **BOGAPACKAGING SYSTEMS Cia, Ltda.** sobre la Aclaratoria que antecede.



[Handwritten Signature]
Dra. Flaminio Moreno Jarama
Notario Octavo del Cantón Cuenca

RAZON: Siento como tal, que en esta fecha se ha tomado nota de la presente aclaratoria de transferencia de participaciones, al margen de la inscripción de la escritura de constitución de la compañía denominada **BOGAPACKAGING SYSTEMS CIA. LTDA**, inscrita con el No. 468 del **REGISTRO MERCANTIL**, de fecha diez y siete de diciembre del dos mil cuatro.- **CUENCA, VEINTE DE MAYO DEL DOS MIL ONCE.- EL REGISTRADOR.-**



[Handwritten Signature]
Dra. Verónica Vázquez L.
Registradora Mercantil
del Cantón Cuenca



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

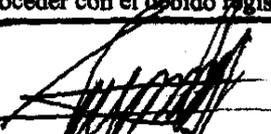
INTENDENCIA DE CUENCA

UNIDAD JURIDICA
Memorando No. SC.UJ.C.11.267
Cuenca, 25 de mayo de 2011
T. No. 6340

Señor Doctor
Santiago Jaramillo Malo
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA
Su despacho

De mi consideración:

La señora Laura Cándida Tapia Tapia y su cónyuge, proceden a transferir 202 participaciones de un dólar cada una a favor del señor Thomas Marcelo Tapia Berrezueta que posee en la compañía "BOGAPACKAGING SYSTEMS CIA. LTDA.", mediante escritura pública otorgada el 27 de julio de 2010, ante el Señor Notario Décimo Segundo del cantón Cuenca, debidamente aclarada ante el mismo Notario el 11 de mayo de 2011, Cumpliendo para el efecto con todas las disposiciones contenidas en la Ley de Compañías y sus reglamentos. Por lo que la Unidad de Registro de Sociedades deberá proceder con el debido registro.


Dr. Juan Andrade Corral
ESPECIALISTA JURIDICO 2

Cuenca 26 de Octubre del 2010

Señores:

INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA

Ciudad.-

Como representante legal de la Compañía BOGA PACKAGING SYSTEMS con expediente N° 33244 comunico que el día 04 de Agosto del 2010, he procedido a registrar en el libro de participaciones y socios, la siguiente cesión de participaciones, constante en la Escritura Pública adjunta, la misma que se encuentra inscrita en el Registro Mercantil:

SOCIO CEDENTE

Nombres: Laura Cándida

Apellidos: Tapia Tapia

C.C o R.U.C. 010084739-1

Nacionalidad: Ecuatoriana

Número de Participaciones: 202

Valor de cada participación social:
USD\$1.00 c/u

SOCIO CESIONARIO

Nombres: Thomas Marcelo

Apellidos: Tapia Berrezuela

C.C o R.U.C. 0103986808

Nacionalidad: Ecuatoriano

Número de Participaciones: 202

Valor de cada participación social:
USD\$1.00 c/u

Por la favorable atención, agradezco anticipadamente.

Atentamente,

Dr. Thomas Marcelo Tapia Berrezuela

Gerente General

BOGA PACKAGING SYSTEMS